



Concejo
Municipal
de Guaduas

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza el Concejo Municipal y atendiendo:

1. Que el Concejo Municipal requiere personal para cumplir el objeto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES, SONIDO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUADUAS.**

Que el perfil requerido por el Concejo Municipal es: " Una (01) persona natural con perfil académico PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, DOS (02) años de experiencia como profesional.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por el presidente del Concejo, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que las vacantes y el personal existente en la planta global, es insuficiente para satisfacer la necesidad planteada.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

TANIA JANIoT SALGUERO VARGAS
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó, Revisó y Aprobó	TANIA JANIoT SALGUERO VARGAS - SECRETARA GENERAL - CONCEJO MUNICIPAL		10/04/2025

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



concejo@guaduas-cundinamarca.gov.co



321 226 08 73



Centro de Educación Física Luis Fabio Nieto Hernández - Villa Olímpica